Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DPTO. DE TRÁNSITO" CON ID Nº 420.240

INTRODUCCIÓN:

En fecha 17 de noviembre del 2022, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapytá y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 420.240;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 31.692.563;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de noviembre del 2022, a las 09:30 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
WINNER S.R.L.	G. 29.019.000
R Y R IMPORTACIONES S.A.	G. 31.776.000
CONSORCIO BUENA VISTA	G. 31.843.000

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		R Y R IMPORTACIONES S.A.	CONSORCIO BUENA VISTA	WINNER S.R.L.
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Presenta garantía de Mantenimiento de oferta mediante Declaración Jurada, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

		extiende la cobertura en el porcentaje (5%) requerido.			
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta copia simple de la cedula de identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC)	Presenta constancia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	N/A	CUMPLE

El oferente **CONSORCIO BUENA VISTA**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar debidamente suscripto, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción. Los oferentes **R Y R IMPORTACIONES S.A. Y WINNER S.R.L.,** han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de la oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar debidamente suscriptos; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documentos de identidad de los firmantes e inscripción como contribuyentes a satisfacción; y documentos que acreditan la existencia legal de las personas jurídicas, así como las facultades del firmante.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **R Y R IMPORTACIONES S.A., CONSORCIO BUENA VISTA Y WINNER S.R.L.**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizable técnica y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

R y R IMPORTACIONES S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.
CONSORCIO BUENA VISTA.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.
WINNER S.R.L.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la única oferta comparable con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- **CONSORCIO BUENA VISTA": no cuenta con el CPEN";**
- **R Y R IMPORTACIONES S.A: no cuenta con el CPEN**
- **WINNER S.R.L.: no cuenta con el CPEN en el área de insumos para tránsitos.**

En razón de que ninguno de los oferentes ha presentado el CPEN no procede la aplicación de margen de preferencia respectivo.

Margen de Preferencia Local:
No procede la aplicación del margen de preferencia local puesto que todos los oferentes fijan domicilio en el territorio de la convocante.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

N°	OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	WINNER S.R.L.	G. 29.019.000
2	R Y R IMPORTACIONES S.A.	G. 31.776.000
3	CONSORCIO BUENA VISTA	G. 31.843.000

Tras la agrupación de ofertas se pasa a someter a un estudio pormenorizado a la oferta considerada más baja, perteneciente a la firma **WINNER S.R.L.,** en base a las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado el precio ofertado, surge que el precio ofertado no sobrepasa el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, y resulta ser el precio más bajo, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		WINNER S.R.L.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Tarjetas preimpresas para habilitación	3.817	3.500	-8
2	Licencia de conducir	4.017	3.890	-3
3	Ribbon negro (31L)	870.000	799.000	-8
4	Ribbon color (51L)	553.333	550.000	-1
5	Cinta Holográfica 51D	970.000	799.000	-10
6	Kits de limpieza	86.533	92.000	6
7	Distintivos para autos	1.850	1.900	3
8	Distintivos para motos	1.850	1.900	3
9	Etiquetas de validación anual	1.250	1.150	-8
10	Ribbon color (50L)	553.333	550.000	-1
11	Cinta Holográfica 50D	970.000	800.000	-10

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta más baja correspondiente al oferente **WINNER S.R.L** quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	WINNER S.R.L. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
3	Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**

El oferente **WINNER S.R.L.,** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **WINNER S.R.L.,** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021 declaración que forma parte del formulario de oferta.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no es negativo.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**WINNER S.R.L.**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	39.201.097.410	44.752.838.980	17.746.742.984	101.700.679.374	33.900.226.458	3,34
PASIVO CORRIENTE	9.895.824.742	9.359.152.071	11.239.369.093	30.494.345.906	10.164.781.969	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	10.206.912.015	9.670.239.344	11.550.456.366	31.427.607.725	10.475.869.242	0,30
ACTIVO TOTAL	44.293.902.716	4.986.751.153	57.022.822.617	106.303.476.486	35.434.492.162	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	6.885.621.778	8.264.502.628	9.235.753.043	24.385.877.449	8.128.625.816	0,20
PATRIMONIO NETO	34.086.990.701	40.197.272.809	45.472.366.251	119.756.629.761	39.918.876.587	

Experiencia Requerida:

Mediante constancia de RUC emitida por la SET acredita que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.

Por otra parte, el oferente acredita experiencia en provisión de insumos para expedición de patente de rodados, etiquetas de validación anual dentro de los años 2018,2019 y 2020, mediante copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado correspondiente a los años 2018,2019 y 2020.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente presenta en forma impresa la planilla de especificaciones técnicas de acuerdo a los bienes ofertados.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Técnica.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	WINNER S.R.L.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
5	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, correspondiente al municipio en el cual esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
6	Planilla de especificaciones técnicas, conforme a los bienes ofertados.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **WINNER S.R.L.**, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, además de resultar ser la oferta más baja, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Conforme a la conclusión arribada resulta improcedente continuar con el estudio de las demás ofertas en orden de precios.

Especificaciones Técnicas:

Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, según su representante legal la **Sra. CAROLINA BEATRIZ BRITEZ BENITEZ con C.I N° 3.318.719** , en base a la oferta económica de **G. 29.019.000** (guaraníes veintinueve millones diecinueve mil).

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARÍA GENERAL *

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal
- Cuadro Comparativo de ofertas

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 18/2022 "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA DPTO DE TRÁNSITO", CON ID Nº 420.240.

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- La señora CAROLINA BEATRIZ BRITEZ BENITEZ, con C.I Nº 3.318.719, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARÍA GENERAL *

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

							WINNER S.R.L.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	55121803-002	Tarjetas preimpresas para habilitación	Unidad	2000	Beijing	China	3.500	7.000.000
2	55121803-004	Licencia de conducir	Unidad	1500	Beijing	China	3.890	5.835.000
3	55121803-002	Ribbon negro (31L)	Unidad	4	IDP	Korea	799.000	3.196.000
4	55121803-002	Ribbon color (51L)	Unidad	2	IDP	Korea	550.000	1.100.000
5	44103121-064	Cinta Holografica 51D	Unidad	2	IDP	Korea	799.000	1.598.000
6	44103121-028	Kits de limpieza	Unidad	2	IDP	Korea	92.000	184.000
7	55121803-002	Distintivos para autos	Unidad	100	Winner	Paraguay	1.900	190.000
8	55121803-002	DIstintivos para motos	Unidad	100	Winner	Paraguay	1.900	190.000
9	55121803-002	Etiquetas de validación anual	Unidad	240	Trautwein	Alemania	1.150	276.000
10	55121803-002	Ribbon color (50L)	Unidad	7	IDP	Korea	550.000	3.850.000
11	44103121-064	Cinta Holografica 50D	Unidad	7	IDP	Korea	800.000	5.600.000
Precio Total								**29.019.000**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★